



AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

SU INFORMACIÓN. SUS DERECHOS. NUESTRAS RESPONSABILIDADES.

Este Aviso de prácticas de privacidad, en vigor a partir del 12/18/2024, describe cómo se puede usar y revelar su información médica y cómo puede consultarla. **Revíselo detenidamente.**

Este Aviso es **solo un resumen**. La ley aplicable puede imponernos a nosotros y a este Aviso requisitos que pueden no ser evidentes. Por ejemplo, las definiciones de la HIPAA de “marketing”, “violación” u “operaciones de atención médica” son técnicas, incluyen excepciones y no se aplican a todas las situaciones que usted personalmente pueda considerar dentro de esas definiciones. Este Aviso no pretende ser más restrictivo que la ley aplicable a menos que se indique **explícitamente**.

SUS DERECHOS

Con su información médica, usted tiene ciertos derechos. Esta sección explica de forma general sus derechos y algunas de nuestras responsabilidades para ayudarlo.

Recibir una copia electrónica o en papel de su expediente médico

- Puede ver o recibir una copia electrónica o en papel de su expediente médico y de otra información médica que tengamos sobre usted. Pregúntenos cómo hacerlo.

Le daremos una copia o un resumen de su información médica, normalmente dentro de los plazos requeridos por la ley. Podemos cobrar una tarifa razonable basada en los costos, aplicable a las leyes estatales y federales.

Los registros clínicos de los pacientes de atención a domicilio (sea en papel o en formato electrónico) deben estar disponibles para el paciente, sin cargo, si los solicita en la próxima visita a domicilio o en un plazo de 4 días laborables (lo que ocurra primero).

Pedirnos que corrijamos su expediente médico

- Puede pedirnos que corrijamos su información médica que crea que es incorrecta o que no está completa. Pregúntenos cómo hacerlo.
- Podemos responder “no” a su solicitud, pero le diremos el motivo por escrito en un plazo de 60 días.

Pedir comunicaciones confidenciales

- Puede pedirnos que nos comuniquemos con usted de una manera específica (por ejemplo, al teléfono de su casa o de la oficina) o que le enviemos correo a una dirección diferente.
- Responderemos “sí” a todas las solicitudes razonables.

Pedir que limitemos lo que usamos o compartimos

- Puede pedirnos que no usemos ni compartamos cierta información médica para el tratamiento, el pago o nuestras operaciones. No estamos obligados a aceptar su solicitud y podemos decir “no” si esto afectará a su atención.

- Si paga un servicio o artículo de atención médica de su bolsillo en su totalidad, puede pedirnos que no compartamos esa información con fines de pago o de nuestras operaciones con su aseguradora médica. Diremos “sí” a menos que una ley nos requiera/permita compartir esa información.

Obtener un informe de ciertas revelaciones

- Puede pedir una lista (informe) de las veces que compartimos su información médica en los seis años anteriores a la fecha en que la pide, con quién la compartimos y por qué.
- Incluiremos todas las revelaciones que sea necesario rastrear según este derecho, excepto aquellas sobre tratamiento, pago, operaciones y ciertas otras revelaciones (como cualquier otra que usted nos haya pedido que hagamos). Le rendiremos cuentas gratis una vez al año, pero podremos cobrarle una tarifa razonable basada en el costo si solicita otra dentro de los 12 meses.

Obtener una copia de este aviso de privacidad

- Puede pedir una copia en papel de este aviso en cualquier momento, incluso si aceptó recibir el aviso de forma electrónica. Le daremos una copia en papel de inmediato.

Elegir a alguien para que actúe en su nombre

- Si usted le dio a alguien un poder notarial médico o si alguien es su tutor legal, esa persona puede ejercer sus derechos y hacer elecciones sobre su información médica.
- Nos aseguraremos de que la persona tenga dicha autoridad y pueda actuar en su nombre antes de que tomemos cualquier medida.

Presentar una queja si cree que se violaron sus derechos

- Puede presentar una queja si considera que violamos sus derechos comunicándose con nosotros llamando a la línea HarmonyCares Speak Up al 1-800-609-9783 o enviando un correo electrónico a speakup@harmonycares.com.
- Puede presentar una queja a la Oficina de Derechos Civiles (Office for Civil Rights) del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU. (U.S. Department of Health and Human Services) enviando una carta a 200 Independence Avenue SW, Washington, DC, 20201, llamando al 1-877-696-6775 o visitando <https://www.hhs.gov/hipaa/filing-a-complaint/index.html>.
- Puede llamar a los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid (CMS). Visite Medicare.gov o llame al 1-800-MEDICARE.
- No tomaremos represalias en su contra por presentar una queja.

SUS OPCIONES

Para cierta información médica, puede decirnos las opciones que elige sobre lo que compartimos.

- Si tiene una preferencia clara sobre cómo compartimos su información en las situaciones descritas abajo, hable con nosotros. Díganos lo que quiere que hagamos y seguiremos sus instrucciones.

En esos casos, tiene tanto el derecho como la opción de decirnos que:

- Compartamos la información con su familia, amigos cercanos u otras personas incluidas en su atención médica.
- Compartamos información en una situación de ayuda en casos de desastres.

Si no puede indicarnos su preferencia (por ejemplo, si está inconsciente), podremos compartir su información si consideramos que es lo mejor para usted. También podemos compartir su información cuando sea necesario para disminuir una amenaza grave e inminente para la salud o la seguridad.

En estos casos, nunca compartimos su información, a menos que nos dé su permiso por escrito:

- Propósitos de marketing
- Vender su información
- La mayor parte del intercambio de notas de psicoterapia

Podemos comunicarnos con usted para recaudar fondos, pero puede decirnos que no lo volvamos a contactar.

NUESTROS USOS Y REVELACIONES

¿Cómo usamos o compartimos normalmente su información médica? Normalmente usamos o compartimos su información médica de estas maneras:

Para su tratamiento. Podemos usar su información médica y compartirla con otros profesionales que lo estén tratando. *Ejemplo: Un médico que lo esté tratando por una lesión le pregunta a otro médico sobre su condición médica en general.*

Para dirigir nuestra organización. Podemos usar y compartir su información médica para dirigir nuestro consultorio médico, mejorar su atención y comunicarnos con usted cuando sea necesario. *Ejemplo: Usamos su información médica para manejar su tratamiento y servicios.*

Para facturar sus servicios. Podemos usar y revelar su información médica para facturar y recibir pagos de planes médicos u otras entidades. *Ejemplo: Le damos su información a su plan de seguro médico para que pague por sus servicios.*

¿Cómo podemos usar o compartir su información médica?

Estamos autorizados u obligados a revelar su información de otras formas, normalmente de maneras que contribuyen al bien público, como la salud pública y la investigación. Debemos cumplir muchas condiciones legales antes de poder compartir su información para estos fines. Para obtener más información, visite:

www.hhs.gov/hipaa/for-individuals/index.html

Para ayudar con problemas de salud y seguridad pública. Podemos compartir su información médica para ciertas situaciones, como: (i) prevenir enfermedades; (ii) ayudar con la retirada de productos; (iii) informar de reacciones adversas a medicamentos; (iv) informar de sospechas de abuso, negligencia o violencia doméstica; o (v) prevenir o reducir una amenaza grave a la salud o seguridad de cualquier persona.

Para hacer investigaciones. Podemos usar o compartir su información para investigaciones médicas.

Para cumplir la ley. Compartiremos su información si las leyes estatales o federales lo exigen, incluyendo con el Departamento de Salud y Servicios Humanos (Department of Health and Human Services) si ellos quieren ver si cumplimos la ley federal de privacidad.

Para responder a las solicitudes de donación de órganos y tejidos. Podemos compartir su información médica con organizaciones de obtención de órganos.

Para colaborar con un examinador médico o director de funeraria. Podemos compartir información médica con un médico forense, examinador médico o director de funeraria cuando una persona fallece.

Para tratar las solicitudes de compensación de trabajadores, cumplimiento de la ley y otras solicitudes gubernamentales. Podemos usar o compartir su información médica: (i) para reclamos de compensación de trabajadores; (ii) para fines de cumplimiento de la ley o con las fuerzas del orden; (iii) con agencias de supervisión de salud para actividades autorizadas por ley; o (iv) para funciones gubernamentales especiales, como servicios militares, de seguridad nacional y de protección presidencial.

Para responder a demandas y acciones legales. Podemos compartir su información médica para responder a una orden judicial o administrativa, o para responder a una citación.

Otras formas en que podemos usar/revelar información. La ley aplicable permite usos y revelaciones adicionales que no están todos indicados y explicados arriba, y usaremos/revelaremos información de cualquier manera permitida por la ley aplicable, incluyendo, sin limitación, usos y revelaciones: hechos a su pedido; para recordatorios de citas; para recomendar alternativas de tratamiento y productos y servicios relacionados con la atención médica; conjuntos de datos limitados en determinadas circunstancias; para evitar una amenaza grave a la salud o la seguridad; para ciertos problemas de salud y seguridad pública; a socios comerciales externos que nos ayudan; a médicos forenses, examinadores médicos y directores de funerarias si ocurre la muerte; para agregar datos y eliminar la identidad de los datos (en cuyo caso no estarán sujetos a la HIPAA); para compartir dentro de un Acuerdo de Atención Médica Organizado en el que podemos participar, dentro de organizaciones de atención responsable, organizaciones regionales de información de salud, proyecto botón azul u otros intercambios de información médica (en estas situaciones, puede haber un derecho de “exclusión voluntaria” u otros derechos que pueda tener); y usos y revelaciones que son incidentales a otros usos y revelaciones permitidos. La información que de otro modo constituiría PHI de un difunto deja de ser PHI 50 años después de su muerte.

NUESTRAS RESPONSABILIDADES

- La ley nos exige que mantengamos la privacidad y la seguridad de su información médica protegida.
- Lo informaremos de inmediato si hay una violación que pueda haber puesto en riesgo la privacidad o la seguridad de su información.
- Informaremos de cualquier infracción a la Oficina de Derechos Civiles (Office of Civil Rights) del Secretario de Salud y Servicios Humanos según las normas y reglamentaciones de la HIPAA.
- Debemos cumplir las obligaciones y prácticas de privacidad descritas en este Aviso y entregarle una copia.
- No usaremos ni compartiremos su información de forma distinta a la aquí indicada, a menos que usted nos indique por escrito que podemos hacerlo. Si nos autoriza, puede cambiar de opinión en cualquier momento. Infórmenos por escrito si cambia de opinión.

CAMBIOS EN LOS TÉRMINOS DE ESTE AVISO

Podemos cambiar este Aviso, y los cambios se aplicarán a toda la información que tengamos sobre usted. El nuevo Aviso estará disponible a pedido, en nuestra oficina y en nuestro sitio web.

OTROS

- Lo informamos en este Aviso de que, si nos envía un correo electrónico o un mensaje de texto con información médica, o solicita que le demos información en estos medios o similares, estos no son medios seguros para transmitir información y que hay algún riesgo por usar estos medios. La información transmitida de estas maneras tiene más probabilidades de ser interceptada por terceros no autorizados que mediante canales de transmisión más seguros. Si quiere comunicarse con nosotros mediante dichos medios, usted acepta los riesgos que le informamos y acepta que no somos responsables de la consulta no autorizada de dicha información médica mientras se le esté transmitiendo según su solicitud o cuando la información se le entregue.
- Hay otras leyes federales o estatales sobre privacidad de la información médica. En ocasiones, estas leyes pueden requerir su permiso específico por escrito antes de revelar cierta información particularmente confidencial cuando las reglamentaciones de la HIPAA permitirían la revelación sin su permiso. Cumplimos todas las leyes aplicables que imponen requisitos más estrictos de no revelación u otros requisitos.
- Este Aviso se aplica a cualquier otra entidad/miembro de un sistema de atención médica organizado en el que podamos participar, incluyendo, entre otras, nuestras entidades afiliadas.